

12 de agosto 2019 – N°40

EDITORIAL:

UNA NUEVA LEY PARA LOS ENVASES Y UN CODICIADO BOTÍN DE CASI 100 MILLONES DE DÓLARES ANUALES

Es muy probable que mañana martes 13 de agosto el senado vote la denominada Ley de Gestión Integral de Residuos – GIR, la que, como ya hemos señalado en anteriores editoriales, no comprende todas las fracciones de desechos, ni mucho menos, sino casi exclusivamente envases, puesto que lo que se pretendía explícitamente era derogar la ley aprobada en 2004 y reglamentada en 2007, un fracaso previsible que ya entonces señalamos.

El tema central que desde hace años debate el gobierno con las empresas –las propuestas de las organizaciones sociales fueron dejadas de lado ya hacia fines de 2016– no es el de los residuos y su impacto negativo en el ambiente, sino el de un importante botín de casi 100 millones de dólares anuales que se recaudará a través del Impuesto Específico Interno – Imesi.

Enumeremos sucintamente los puntos claves de este proyecto de ley, cuya iniciativa ministerial llegó avanzada esta legislatura:

1. Se argumenta por parte del titular de la Dirección Nacional de Medio Ambiente – Dinama, el ingeniero Alejandro Nario, el difundido principio ambiental conocido de que el que contamina debe pagar. ¿Pero quién pagará esos casi 100 millones de dólares? ¿Las empresas o los consumidores? Sin duda el consumidor, porque como señala el mismo Nario, en lugar de pagar por una Coca Cola unos 100 pesos, se pagará 101, y así con el resto de los productos contenidos en envases descartables. O sea que, como se trata de un pequeño monto de dinero, no afectará a las empresas, porque ellas transferirán con facilidad el monto del impuesto al precio que deberá pagar el consumidor. Lo peor de esto es que el impuesto funcionará como una especie de licencia para contaminar, en otras palabras, se seguirán volcando al mercado millones y millones de envases descartables –llamados no retornables o de un solo uso– de diferentes tamaños y materiales como plásticos, vidrios, metales y multilaminados conocidos por la marca Tetrapak®.

2. ¿Es posible recoger diariamente tantos millones de envases? ¿Es sólo un tema de contar con dinero suficiente para poder recuperarlos? ¿Valdría la pena hacerlo? Las respuestas a estas interrogantes han quedado por el camino. De haberse analizado las mismas y hurgado en sus respuestas, es muy probable que el texto de la ley fuese otro.

3. La ley no considera soluciones de fondo como por ejemplo que determinados envases de plástico o de vidrio, a partir de determinado volumen, sean retornables o en su defecto tengan un precio de mercado significativo como para que alguien/todos las junten sin necesidad de plan ninguno. Esto sería lo único que permitiría recuperar envases limpios de modo masivo. Está demostrado que otros caminos van al fracaso total, aunque pasen décadas de intentos de implementación.

4. Dinama dice que la ley de envases ha fracasado porque se recupera solo un 3 % del total. Que el porcentaje de recuperación sería mínimo era sabido ya en 2007, en ese entonces les dijimos que el sistema voluntario de recolección ha fracasado en casi todos los países del mundo. Se esperó más de diez años para cambiar una ley, esperando no se sabe qué resultados. Ahora existe más que apuro, desesperación por aprobar una ley que adolece de lo mismo que la ley de envases que quedará sin efecto. No habrá solución, menos sin un plan nacional para la gestión de los residuos y planes por fracción de ellos, cosa que jamás la Dinama instrumentó, más allá del signo político del gobierno.

5. Las empresas proponen el criterio de la responsabilidad extendida del productor. Eso es algo que ha fracasado tanto aquí –con determinadas fracciones de residuos, como por ejemplo los envases de agrotóxicos– como también en el mundo.

6. ¿Por qué se recuperan tan pocos envases? La respuesta es simple, pero tanto el gobierno como las empresas prefieren pasarse la culpa uno al otro y siempre dejar entrever que a la gente le falta educación. Es casi una especialidad uruguaya la de echar la culpa a otros cuando algo no se logra. Si la ley de envases fracasó fue no sólo por los insuficientes recursos, sino principalmente porque los planes diseñados por las intendencias junto a la Cámara de Industrias del Uruguay, con la anuencia de Dinama y el Ministerio de Desarrollo Social – Mides, siempre fueron muy malos, por múltiples motivos que excede explicar en este editorial. La población no es responsable, tampoco las organizaciones civiles que realizaron el acompañamiento. Mucho menos los clasificadores, que han tenido que trabajar en circuitos sucios e ineficientes de recuperación de envases, faltos de tecnología y locales en general pequeños e inapropiados.

Lo que se viene

De aprobarse esta iniciativa, lo que se viene primero es una gran incertidumbre sobre su reglamentación, puesto que la ley está plagada de generalidades que pueden llevar a diferentes y antagónicos lados.

Luego llegará la recaudación, un apetitoso botín anual a disposición del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, que transferirá el total o un porcentaje a definir de acuerdo a su voluntad y por el cual disputarán diversos actores públicos (intendencias) y privados los que –estos últimos– tendrán que licitar por servicios de recolección (selectiva o no) y de disposición final de residuos. Los grandes perdedores serán los de siempre: la sociedad y el ambiente en general, y los clasificadores de residuos en particular..

NOTICIAS:

PUBLICACIONES DEL CUI

NUEVO CALENDARIO: JULIO 2019 – JUNIO 2020

ES UN VERDADERO ABUSO

Si una cosa es de un solo uso/
y de corta duración/
difícil la solución /
y el resultado difuso./
Es un verdadero abuso/
tanta cosa descartable/
que aunque sea reciclable/
imposible es juntar todo/
por el costo y sobretodo/
porque eso no es razonable./



Esta y otras publicaciones recientes del CUI sobre el tema residuos son comercializadas por personas en el marco del Programa de Reutilización de Yerba, las que reciben el total del dinero producto de la venta. Se pueden adquirir los días martes y jueves, de 10 a 15 horas en la entrada al Palacio Municipal por calle Soriano. También se comercializan en la Tienda de Economía Solidaria, 25 de mayo 687 casi Juncal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Su valor: \$ 120